

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

Nº Int.: 4540024

290514GM

DECRETO EXENTO N° 3465

SANTIAGO, 09 JUN. 2014

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que el peticionario ha acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización la siguiente persona:

Don Kevin Samuel Junior VENTURA QUIÑONES, RUN: 21.306.501-7, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en SAN JOAQUIN.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO  
MINISTRO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/LCP/RSD/MR  
[2525]08/04/2014

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.

Polin Int.

S.R.C.e I.

M.RR.EE.

Depto. Extranjería y M.

Of. Partes Minint.

Sección Carta Nacionalización

Archivo

6909817

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº int: N-4540035

13875  
OF. ORD. N° \_\_\_\_\_ /

ANT.: No hay.

MAT.: Aprobación Sr. Subsecretario del Interior. Adjuntando Decreto.

SANTIAGO,  
02 MAY 2014

A : SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR  
DE : JEFE DEPARTAMENTO EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

1.- Tengo el agrado de remitir a US., expediente de solicitud de Carta de Nacionalización del extranjero que a continuación se indica, señalándose que el interesado no ha efectuado viajes al exterior, durante los últimos 5 años.

Kevin Samuel Junior VENTURA QUIÑONES, natural de Peru y de nacionalidad Peruana.

Reside en el país hace 11 años.

En la actualidad se desempeña como MECANICO en ITALGAS S.A. desde el 2011. Los ingresos económicos que percibe, son buenos y le permiten mantenerse en el país.

2.- Cabe señalar, que el peticionario cumple con los requisitos legales y no presenta antecedentes policiales ni judiciales negativos.

3.- Finalmente se adjunta Proyecto de Decreto respectivo, para ser aprobado por US., si lo tiene a bien.

Saluda atentamente a US.,



RODRIGO SANDOVAL DUOCING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACION

RSD/DIR [2530] 08/04/2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Subsecretario del Interior
- DEM

6909813

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA N° 261.563  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACION

**CERTIFICADO DE PERMANENCIA DEFINITIVA**

SE CERTIFICA QUE POR Resolución Exenta  
DE 20/07/2006 SE OTORGO PERMANENCIA

828  
Don Kevin Samuel Junior VENTURA  
OCINNIONES R.U.N. 21.306.501-7

GERMAN BARRAZA LINDEMANN  
PERMANENCIA DEFINITIVA  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

# DISPOSICIONES IMPORTANTES

- 1.- Durante la vigencia de la Permanencia Definitiva, los extranjeros podrán desarrollar cualquier actividad lícita, sin otras limitaciones que las establecidas en las disposiciones legales y reglamentarias ( Art. 80 del Reglamento de Extranjería ).
- 2.- La Permanencia Definitiva caduca tácitamente cuando su titular permanece más de un año fuera de Chile. En caso que por motivos justificados no le sea posible regresar al país antes de este plazo y dentro de los 60 días anteriores a que éste se cumpla, puede solicitar una prórroga de su vigencia por un año más. Esta prórroga debe solicitarse en el Consulado de Chile.
- 3.- Se podrá conceder hasta cuatro prórrogas sucesivas de la Permanencia, siempre que la solicitud correspondiente se haga antes del vencimiento de la última prórroga ( Art. 84 del Reglamento de Extranjería ).
- 4.- En caso de extravío o pérdida del presente Certificado, se puede solicitar un duplicado en la Gobernación Provincial o en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Y Seguridad Pública. También puede solicitar dicho documento a través del Consulado Chileno respectivo, el cual constatará este hecho y las demás circunstancias señaladas en el Art. 85 del Reglamento de Extranjería.

LAS PRORROGAS CONSULARES DEBERÁN ESTAMPARSE AL REVERSO ( SOLO PARA USO OFICIAL ).

0260508

DEM S/V.

SERVICIO DE REGISTRO  
CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 132381460

Código Verificación:  
69266a8b2a2a



132381460

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : KEVIN SAMUEL JUNIOR VENTURA QUIÑONES

R.U.N. : 21.306.501-7 Fecha nacimiento: 11 Marzo 1992

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

21306501-7 SIN ANTECEDENTES<sub>ESPECIALES</sub>

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

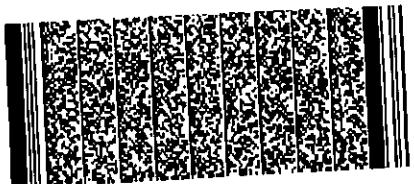
R U N FINES

21306501-7 SIN ANOTACIONES<sub>ESPECIALES</sub>

FECHA EMISIÓN: 10 Marzo 2014, 12:30

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050  
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES  
Impreso en: SANTIAGO  
REGION : METROPOLITANA

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCEl



Victor Rebollo Salas  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

YTTDRW  
RUN : 21306501-7  
[www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)  
1814267



Sucursal Serviestado Santa Lucía N° 060  
Comprobante de Pago  
Tesorería General de la República

21/02/2014 15:19:19 Terminal:0264  
Asistente :bobadilla cerda marjorie  
Convenio :9641110011  
10 INGRESOS FISCALES - PAGOS DIRECTOS

CID : 02192586537614031101015513  
COD AUTORIZACION: 00020121140221340182561  
MONTO TRANS. : \$15.088,00  
Monto Efectivo : \$15.088,00  
Monto Cheque : \$0,00

CS 55ADAF0C

COPIA CLIENTE

NERAL  
ICA



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DEL INTERIOR

### FORMULARIO 10

JURA QUIÑONES	Folio	0007	1000593455
	Comuna	0008	SAN JOAQUIN
Formulario: 10	Vencimiento	0015	11/03/2014

	Descripción	Código	Valor
	Nacionalidad	0016	PERUANA
	Referencia	0022	0

	Valor a Pagar	0091	\$ 15,088
--	---------------	------	-----------



02192586537614031101015513

- Documento generado a las: 08:18

Monto en Letras: Quince Mil Ochenta y Ocho pesos



# CERTIFICADO CONSULAR DE ANTECEDENTES PENALES EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Consulado General del Perú  
Santiago de Chile



## SE CERTIFICA QUE:

APELLIDO PATERNO

VENTURA

APELLIDO MATERNO

QUIÑONES

NOMBRE (S)

KEVIN SAMUEL  
JUNIOR

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

47896369

SOLICITA PARA

Trámites Administrativos

NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES

"CERTIFICADO VALIDO ÚNICAMENTE PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS  
EN LA REPÚBLICA DE CHILE".



DANIEL OIE GANDARILLAS  
VICE CÓNSUL  
CONSULADO GENERAL DEL PERÚ

Nº de orden: 14902  
Nº de tarifa: 20 b  
Nº de actuación: 5686  
Monto percibido (s/c): 25.00

Oficio RNC N° 07204-2014-A  
Fecha : 28/02/2014  
Vigencia : Tres (3) meses



## CERTIFICADO COTIZACIONES

(AFPMODELOWEB)

Folio N° : 6E5AE3EBCEA8FB19C

Santiago, 10 de Marzo de 2014

A.F.P. MODELO S.A., certifica que a la fecha, el Sr. :

KEVIN SAMUEL JUNIOR VENTURA QUIÑONES

R.U.T.: 21.306.501-7

DOMICILIO: Prensa 344, San Joaquin, Santiago, Region Metropolitana

Registra en su CUENTA OBLIGATORIA las siguientes cotizaciones, correspondientes al período comprendido entre 03/2012 y 03/2014

Periodo	Tipo de Movimiento	Fecha Caja	Monto		Valor Cuota	Rut Pagador	Tipo Fondo
			Pesos	Cuotas			
01-2014	COTIZACION NORMAL	06/02/2014	26.250	1,03	25.466,04	96.961.270-4	B
12-2013	COTIZACION NORMAL	08/01/2014	38.500	1,50	25.681,70	96.961.270-4	B
11-2013	COTIZACION NORMAL	09/12/2013	26.250	1,02	25.676,06	96.961.270-4	B
10-2013	COTIZACION NORMAL	07/11/2013	26.250	1,03	25.552,35	96.961.270-4	B
09-2013	COTIZACION NORMAL	10/10/2013	32.375	1,31	24.672,42	96.961.270-4	B
08-2013	COTIZACION NORMAL	09/09/2013	26.250	1,08	24.337,11	96.961.270-4	B
08-2013	COTIZACION NORMAL POR SUBSIDIO	05/09/2013	3.267	0,14	24.105,65	61.601.000-K	B
07-2013	COTIZACION NORMAL	13/08/2013	24.125	0,98	24.546,19	96.961.270-4	B
06-2013	COTIZACION NORMAL	11/07/2013	20.908	0,86	24.279,62	96.961.270-4	B
05-2013	COTIZACION NORMAL	07/06/2013	24.500	0,98	24.879,25	96.961.270-4	B
04-2013	COTIZACION NORMAL	08/05/2013	24.125	0,97	24.897,09	96.961.270-4	B
03-2013	COTIZACION NORMAL	04/04/2013	24.125	0,99	24.438,49	96.961.270-4	B
02-2013	COTIZACION NORMAL	07/03/2013	24.125	0,97	24.869,45	96.961.270-4	B
01-2013	COTIZACION NORMAL	07/02/2013	24.125	0,97	24.811,99	96.961.270-4	B
12-2012	COTIZACION NORMAL	04/01/2013	32.700	1,34	24.380,33	96.961.270-4	B
11-2012	COTIZACION NORMAL	10/12/2012	24.125	1,02	23.707,53	96.961.270-4	B
10-2012	COTIZACION NORMAL	09/11/2012	24.125	1,03	23.515,38	96.961.270-4	B

Período	Tipo de Movimiento	Fecha Caja	Monto		Valor Cuota	Rut Pagador	Tipo Fondo
			Pesos	Cuotas			
09-2012	COTIZACION NORMAL	10/10/2012	32.700	1,39	23.509,87	96.961.270-4	B
08-2012	COTIZACION NORMAL	10/09/2012	24.125	1,04	23.220,85	96.961.270-4	B
07-2012	COTIZACION NORMAL	09/08/2012	24.125	1,05	23.031,05	96.961.270-4	B
06-2012	COTIZACION NORMAL	10/07/2012	22.750	0,98	23.096,69	96.961.270-4	B
05-2012	COTIZACION NORMAL	08/06/2012	22.750	1,00	22.857,12	96.961.270-4	B
04-2012	COTIZACION NORMAL	10/05/2012	22.750	0,97	23.398,60	96.961.270-4	B
03-2012	COTIZACION NORMAL	12/04/2012	22.750	0,96	23.612,15	96.961.270-4	B

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime conveniente, excluyendo su presentación en tribunales para formular un reclamo de cobranza de cotizaciones previsionales, Ley 20.023.



Autenticado por  
Servicio al Cliente

La AFP certifica la información contenida en este documento se extiende para los fines que se estime conveniente. Puede autenticar este certificado ingresando el Folio y el RUT que se registra en este documento en la WEB <https://www.afpmodelo.cl>

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nºint: 4367486

OF. ORD. N°

658

MAT.: Comunica calificación  
solicitud de Carta de  
Nacionalización.

SANTIAGO, 15 ENE 2014

DE : JEFE DEPARTAMENTO EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : Señor  
Kevin Samuel Junior VENTURA QUIÑONES  
PRENSA 344  
SAN JOAQUIN, SANTIAGO

1. Tengo el agrado de comunicar a Ud., que su solicitud de Carta de Nacionalización fue calificada favorablemente por esta Jefatura.

2. A fin de dictar el decreto correspondiente, sírvase ENCONTRAR ADJUNTO ORDEN DE GIRO PARA CANCELAR EN UN BANCO COMERCIAL LOS DERECHOS DE CARTA DE NACIONALIZACIÓN, QUE EN SU CASO ASCIENDEN A LA SUMA DE \$15.088 (QUINCE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS). UNA VEZ CANCELADOS ESTOS DERECHOS, DEBE CONCURRIR AL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN, UBICADO EN SAN ANTONIO N°580, PISO 4, SANTIAGO DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 14:00 Hrs.

También deberá entregar su CERTIFICADO DE PERMANENCIA DEFINITIVA Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES EN ORIGINAL VIGENTE Y ACTUALIZADO, COMO TAMBIEN FOTO TAMAÑOCARNET, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES PERUANO VIGENTE Y ORIGINAL, CERTIFICADO DE COTIZACIONES PREVISIONALES DE SALUD, para que se adjunte a su expediente.

3. Si surgiera algún inconveniente que le impida concurrir dentro del plazo de treinta días para estos efectos, le agradeceré informar a la dirección indicada.

Saluda atentamente a Ud.,



\* LORETO INFANTE RIQUELME  
JEFA SECCION NACIONALIZACION

LMF/LIR/MAGV  
[2520] 10/01/2014

DISTRIBUCIÓN:  
- Interesado  
- DEM

### RESUMEN ANTECEDENTES CARTA DE NACIONALIZACION

N° Y FECHA SOLICITUD 490 del 14/05/2013

ORIGEN DEM

NOMBRES : KEVIN SAMUEL JUNIOR	APELLIDO DOS : QUIÑONES
APELLIDO UNO : VENTURA	EDAD 21
FECHA Y PAIS DE NACIMIENTO 11/03/1992 en PERU	RUN 21.306.501-7 ESTADO CIVIL : SOLTERO
NACIONALIDAD PERU	
SEXO MASCULINO RESIDE EN SAN JOAQUIN	PROFESION EMPLEADO
ACTIVIDAD EMPLEADO	
CONYUGE	N° HIJOS CHI EXT
INGRESO AL PAIS 24/06/1999	AÑOS RESIDE 11 AÑOS VISA 2 AÑOS C/PEDE 7 AÑO PEDE 2006
PEDE VIGENTE SI	ANTECEDENTES EN POLIN NO ANT. DICOM NO VIAJES: NO
PERIODOS FUERA DEL PAIS	

#### DOCUMENTACION

FICHA DEM X	INFORME POLIN X	CERT. CONSULAR	PASAPORTE X	FOTOS	C. IDENT. X	CERT. ANT. X
CEPEDE N° 261563	DE MATRIM.	CERT. NAC. HIJOS	CERT. NAC. CONYUGE			
OTROS						

#### ACTIVIDAD ECONOMICA Y DOCUMENTOS :

RECURSOS ECONOMICOS : NO			
CONT. TRABAJO X	LIQ. SUELDOS X	CERT. EMPLEADOR X	ESCRITURA SOC.
DEC. IMPOTOS	IVAS	BALANCE	CERT. ESTUDIOS
EXPENSAS	PAGO PENSION	BOLETAS HONORARIOS	
OTROS INGRESOS			
OTROS ANTECEDENTES CERT.COT.PREV.			
INFORME ECONOMICO			

Antecedentes que faltan :

FOTO TAMAÑO CARNET.

CERTIFICADO DE COTIZACIONES PREVISIONALES DE SALUD.

#### RECOMENDACION : APROBAR

#### MOTIVOS

RESIDE EN EL PAÍS HACE 11 AÑOS, SOLTERO, ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO MECANICO "ITALGAS S.A." A CONTAR DEL 01.12.2011, CONTRATO VIGENTE E INDEFINIDO, INGRESOS BUEBROS, CUMPLE CON REQUISITOS PARA OTORGAR BENEFICIO.

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE  
Departamento Control Fronteras

C E R T I F I C A D O   D E   V I A J E S

Santiago 13.JUN.013.

La Policía de Investigaciones de Chile, certifica que en su Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Kevin Samuel Junior VENTURA QUIÑONES, de nacionalidad peruana, nacida el año 1992, cédula de identidad para extranjeros Nº 21.306.501-7, quien:

A contar del 01.ENE.008 a la fecha registra:

NO REGISTRA ANOTACIONES DE VIAJES.

Es preciso señalar que, esta información se refiere a todos los pasos fronterizos controlados por nuestra institución, la que se encuentra debidamente ingresada al registro general de viajes, acorde con la recepción de las tarjetas migratorias en la medida que son remitidas para su ingreso y registro.

El presente certificado se concede para ser presentado en el **MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

Saluda a UD.

MARISA ARCANGELI CASARINO  
Subcomisario  
Oficial Policial



POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE  
Departamento de Extranjería

ORD.: Nº 11964

ANT.: Prov. Nº 1.374, de fecha  
14.MAY.013 del Depto. de  
Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior.



MAT.: Informa y remite expediente  
de solicitud de Carta de  
Nacionalización.

SANTIAGO, 13.JUN.013.

DE : DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
JEFATURA NACIONAL DE EXTRANJERÍA  
Y POLICIA INTERNACIONAL

A : MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Departamento Extranjería y Migración.

- 1.- Mediante el documento indicado en ANT., se remitió el expediente de carta de nacionalización del ciudadano peruano, Kevin Samuel Junior VENTURA QUIÑONES, para su informe respectivo.
- 2.- Consecuente con lo anterior, adjunto se devuelve informado el expediente señalado y se hace presente, que el extranjero mencionado no registra antecedentes, ni requerimientos judiciales en los archivos institucionales, como así mismo en OCN Interpol.

Saluda a UD.



RMY/mac

Distribución:

- |                           |       |
|---------------------------|-------|
| - Ministerio del Interior | (01)  |
| - Of partes               | (01)  |
| - Arch. Extranj           | (01)/ |

05 | 13

Santiago, 13.JUN.013

**INFORME SOLICITUD DE CARTA DE NACIONALIZACIÓN**

**AL  
SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR  
PRESENTE**

1.- Nivel de estudios cursados: Secundarios completos.

Se devuelve informada al Departamento de Extranjería y Migración de esa Cartera de Estado, solicitud de Carta de Nacionalización de don (a) **Kevin Samuel Junior VENTURA QUIÑONES**, recaída en Providencia N° 1374 del Ministerio del Interior, de fecha 14.MAY.2013, remitiéndose para tales efectos el expediente respectivo.

- Nombre: **Kevin Samuel Junior VENTURA QUIÑONES**.
- Nacionalidad: Peruano, de origen.
- Lugar y fecha de nacimiento: Lima, Perú, el 11.MAR.992.
- Nombre completo de sus padres: Segundo Leónidas VENTURA PADILLA y Elena Ubinica QUIÑONES TELLO.
- Nivel de Estudios: Técnicos Superiores.
- Estudios realizados en: Instituto Duoc.
- Profesión Técnico Automotriz y estudiante de Ingeniería Mecánica.
- Actividad actual Estudiante y trabaja como Técnico Automotriz.
- Pasaporte N°:1717850.
- Cédula de identidad de Extranjeros N°: 21.306.501-7.
- Domicilio Particular: Prensa N° 344, San Joaquín.
- Domicilio Laboral: Padre Orellana N° 1404, Santiago.
- Teléfonos:5-0566186, casa 25525333.

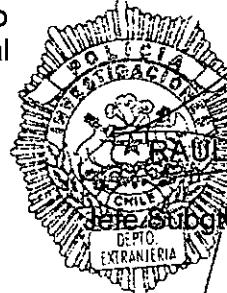
**2.- ANTECEDENTES DE EXTRANJERIA Y POLICIA INTERNACIONAL**

- 2.1 Ingresó a Chile por primera vez el: 24.JUN.999
- 2.2 En calidad de: Visa de Turismo.
- 2.3 Por la Avanzada: Chacalluta.
- 2.4 Procedente de: Lima, Perú.
- 2.5 Titular de Permiso de Permanencia Definitiva contenida en Certificado N° 261.828, de fecha 02.FEB.2009, otorgado por Resolución Exenta N° 3.828, de fecha 20.JUL.2006 emanada por el Ministerio del Interior.
- 2.6 En los archivos institucionales NO registra antecedentes policiales ni encargos judiciales pendientes, como asimismo, en nuestra Oficina Central Nacional INTERPOL, no registra antecedentes negativos a nivel internacional.
- 2.7 Certificado con anotaciones de viajes realizados durante los últimos cinco años se remite en Anexo N° 01.
- 3.- RESPECTO A LOS ARTICULOS 4° Y 5° DEL D.S. N° 5.142. DE 1960, SE INFORMA**
- 3.1 Que ha residido en la comuna de: E. Central, Santiago, Recoleta y San Joaquin.
- 3.2 Que ha desarrollado la siguiente actividad: Técnico Mecánico.
- 3.3 Que nunca contraído matrimonio.
- 3.4 Que no se ha nacionalizado anteriormente en otro país.

Invoca a las siguientes razones y consideraciones para solicitar Carta de Nacionalización en Chile: Lleva años viviendo en el país, le gusta mucho Chile, trabaja y estudia al mismo tiempo, tiene a su familia aquí y lo único que quiere es nacionalizarse en el país y poder ser chileno.

MARISA ARCANGELI CASARINO

Subcomisario  
Oficial Policial



CARLOS MONROY YÁÑEZ

Subcomisario  
Dpto. Subj. Departamento Extranjería

REQUISITOS PARA SOLICITAR  
LA NACIONALIDAD CHILENA POR NACIONALIZACION

Código:SGC-SIAC-NCH  
Versión: 2.0  
Fecha: 11/04/2011  
Reemplaza a: 1.0  
Página 4 de 4

SOLICITUD CARTA DE NACIONALIZACION

N° \_\_\_\_\_



DATOS DEL SOLICITANTE.-

VENTURA \_\_\_\_\_  
APELLIDO PATERNO

QUIÑONES \_\_\_\_\_  
APELLIDO MATERNO

R.U.T. N°: 21306 501 - 7 ESTADO CIVIL: SOLTERO

SEXO :M  F

FECHA DE NACIMIENTO: 11 / 03 / 92

PAÍS DE NACIMIENTO: PERÚ

CIUDAD DE NACIMIENTO: LIMA

NACIONALIDAD: PERUANA

DOMICILIO: PRENSA 344

COMUNA: SAN JOAQUIN

TELEFONO: 022 5524 333

E-MAIL: KESAJU @ GMAIL.COM

VINCULO CON CHILENO: SI  NO

AÑOS DE RESIDENCIA: 13 AÑOS

ACTIVIDAD PROFESION: TEC. MECANICO AUTOMOTRIZ

SOLICITUD CARTA DE NACIONALIZACION

A S.E. El Señor Presidente de la República:

El infrascrito arriba identificado, respetuosamente viene en solicitarle sea concedida la Carta de Nacionalización Chilena en consideración a que cumple con los requisitos legales pertinentes.

Es gracia,

Firma del solicitante

TIMBRE DE AUTORIDAD FECHA DE PRESENTACION: \_\_\_\_\_

GOBIERNO INTERIOR  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

PROVIDENCIA N°: 1.374

Nºint: N-3863268

MAT.: Remite expediente de Carta de Nacionalización y solicita informe para extranjeros que se indican.

SANTIAGO, 14/05/2013

PASE A POLICIA DE INVESTIGACIONES  
DE CHILE, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional,  
a fin de que se sirva informar con respecto a la persona que se indica a continuación:

SOLICITUD CARTA NACIONALIZACIÓN 490 del 14/05/2013 de Kevin Samuel Junior VENTURA QUIÑONES

Saluda atentamente a Ud.,



*[Signature]*  
MARIO I. CASSANELLO MUNITA  
JEFE DEPARTAMENTO  
EXTRANJERIA Y MIGRACION

MCM/GBL/evd  
[282c] 14/05/2013

Distribución:  
1. DEM  
2. Archivo

SECCION EXTRANJERIA  
Nº.....  
ENDOSADO A.....  
PLAZO.....  
FECHA.....

*M. V. C. Munita*  
10 Días  
10/06/2013

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE  
JENAEY Y POLICIA INTERNACIONAL  
SECRETARIA Y OF. DE PARTES  
05 JUN 2013  
LINEA..... HORA.....



REPÚBLICA DE CHILE



118563679

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : KEVIN SAMUEL JUNIOR VENTURA QUIÑONES

R.U.N. : 21.306.501-7 Fecha nacimiento: 11 Marzo 1992

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

21306501-7 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

21306501-7 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 11 Abril 2013, 12:54

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique la validez de este documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) los certificados disponibles en línea.



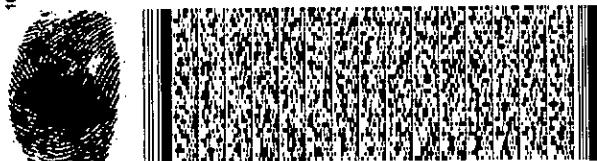
Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebollo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

VENTURA <QUINONES><KEVIN>SAMUEL  
9203114M1706066PERA027974753<8  
IDCHL2130650173S37<<<<<<

NO DONANTE  
Puede ser NO INFORMADA  
Nº de SNS 4022974753 Vta. PERMANENCIA DEFINITIVA



**REPÚBLICA DE CHILE**  
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN  
CÉDULA DE IDENTIDAD EXTRANJEROS

APELLIDOS  
**VENTURA**  
QUIÑONES  
NOMBRES  
**KEVIN SAMUEL JUNIOR**  
SEXO PAÍS DE NACIONALIDAD  
**M PER**  
FECHA DE NACIMIENTO  
**11 MAR 1992**  
FECHA DE EMISIÓN  
**06 JUN 2012**  
FECHA DE VENCIMIENTO  
**06 JUN 2017**

RUN 21.306.501-7

FIRMA DEL TITULAR 

**POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**

Departamento de Extranjería

aom

**CERTIFICADO DE VIGENCIA  
DE PERMANENCIA DEFINITIVA**

Santiago, 11.ABR.013.-

Quien suscribe certifica que don (a)  
**Kevin Samuel VENTURA QUIÑONES**, de nacionalidad argentina, titular el  
Certificado de Permanencia Definitiva N° 261.563, otorgada mediante  
Resolución Exenta N° 3.828 del 20.JUL.006, del Ministerio del Interior la cual  
se encuentra vigente.

El presente certificado, se concede  
para ser presentado en el Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior o Servicio de Registro Civil e Identificación.

Saluda a Ud.,

RAÚL MONROY YANEZ  
Subcomisario

Asistente (S) Departamento de Extranjería



## ~~DISPOSICIONES IMPORTANTES~~

- 1.- Durante la vigencia de la Permanencia Definitiva, los extranjeros podrán desarrollar cualquier actividad licita, sin otras limitaciones que las establecidas en las disposiciones legales y reglamentarias (Art. 80 del Reglamento de Extranjería ).
- 2.- La Permanencia Definitiva caduca tácitamente cuando su titular permanece más de un año fuera de Chile. En caso que por motivos justificados no le sea posible regresar al país antes de este plazo y dentro de los 60 días anteriores a que éste se cumpla, puede solicitar una prórroga de su vigencia por un año más. Esta prórroga debe solicitarse en el Consulado de Chile.
- 3.- Se podrá conceder hasta cuatro prórrogas sucesivas de la Permanencia, siempre que la solicitud correspondiente se haga antes del vencimiento de la última prórroga( Art. 84 del Reglamento de Extranjería ).
- 4.- En caso de extravío o pérdida del presente Certificado, se puede solicitar un duplicado en la Gobernación Provincial o en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior . También puede solicitar dicho documento a través del Consulado Chileno respectivo, el cual constatará este hecho y las demás circunstancias señaladas en el Art. 85 del Reglamento de Extranjería.

LAS PRORROGAS CONSULARES DEBERÁN ESTAMPARSE AL REVERSO ( SOLO PARA USO OFICIAL ).

0171067

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACION

Nº 261.563

## ~~CERTIFICADO DE PERMANENCIA DEFINITIVA~~

SE CERTIFICA QUE POR Resolución Exenta  
Nº 3.828 DE 20/07/2006 SE OTORGA PERMANENCIA

DEFINITIVA A Don Kevin Samuel Junior VENTURA  
QUIÑONES

R.U.N. 21.306.501-7

NACIONALIDAD PERUANA

GERMAN BARRAGAN RIVERA  
PERMANENCIA DEFINITIVA Y NACIONALIZACION  
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION  
D U MINISTERIO DEL INTERIOR

0171067 02/02/2009  
FECHA EMISION



Italgas S.A.  
Padre Orellana 1404  
Santiago  
Fono : (56 2) 5513075  
Fax : (56 2) 5515001  
[www.brcchile.cl](http://www.brcchile.cl)  
[info@brcchile.cl](mailto:info@brcchile.cl)

SANTIAGO, 12 DE ABRIL DE 2013

CERTIFICADO

CARLOS LARENAS PEÑAFIEL, RUT. 5.300.687-6 Gerente General de Italgas S.A., RUT. 96.961.270-4, certifica que don KEVIN SAMUEL JUNIOR VENTURA QUIÑONES, presta servicios en la empresa Italgas, desde el 01 de Diciembre del 2011, a la fecha, cuyo contrato es indefinido. Percibe una renta mensual de \$ 434.253 (Cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres pesos).

Se extiende el presente certificado, a petición del interesado, para ser presentado en el Departamento de Extranjería y Migración.



MGG/mgg.

Autorizo la firma de don CARLOS LARENAS PAÑAFIEL, C.I.Nº5.300.687-6, cédula que tuve a la vista, en representación de ITALGAS S.A.- Santiago, 22 de abril de 2013.-





Italgas S.A.  
Padre Orellana 1830  
Santiago  
Fono 5513075  
Fax: 5515002  
[www.brcchile.cl](http://www.brcchile.cl)  
[info@brcchile.cl](mailto:info@brcchile.cl)



## CONTRATO DE TRABAJO

En Santiago de Chile, a 01 de Diciembre 2011, entre ITALGAS S.A., Rol Unico Tributario Número 96.961.270-4, representado por don Carlos Rafael Larenas Peñafiel, Gerente General, ambos con domicilio en Padre Orellana N° 1830, Santiago, por una parte, en adelante "el empleador" y por la otra, don Kevin Samuel Junior Ventura Quiñones, Rut. N° 21.306.501-7, Peruano, soltero, Mecánico Automotriz, nacido el 11 de Marzo de 1992, domiciliado en esta ciudad, Prensa N° 344, comuna de San Joaquín, en adelante "el trabajador", se acuerdan las siguientes cláusulas:

### PRIMERA

El empleado se desempeñará en las funciones de Mecánico de Italgas S.A. empresa cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Padre Orellana N° 1830, pudiendo ser trasladado a otro domicilio, o labores similares dentro de la comuna o ciudad, por causas justificadas, sin que ello importe menoscabo para el trabajador.

### SEGUNDA

El empleado se compromete a guardar el secreto profesional y comercial, de manera que se obliga a mantener en estricta confidencialidad todos los antecedentes, datos e información que sean proporcionados por los clientes de la empresa, como también se obliga a mantener en estricta confidencialidad toda o parte de la información interna de la empresa, ya sea de su organización, estructura, servicios, desarrollo comercial, etc.

### TERCERA:

La jornada de trabajo estará supeditada a las necesidades de la empresa en relación al cargo desempeñado, según la legislación laboral vigente.

### CUARTA:

El empleado percibirá una renta fija mensual de \$ 182.000.- (Ciento ochenta y dos mil pesos) brutos mensuales que será liquidado por períodos vencidos.

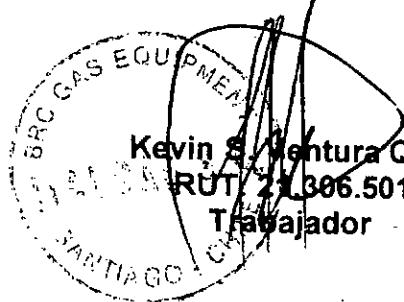


**QUINTA:**

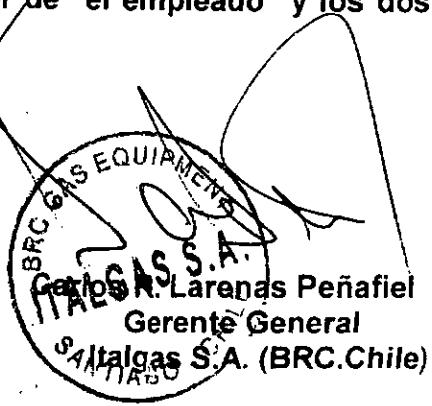
Se deja constancia que el empleado ingresó con fecha 01 de Diciembre 2011. La duración del presente contrato será a contar de esta fecha de 30 días, pasado dicho plazo se entenderá renovado en forma indefinida.

**SEXTA:**

Las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago de Chile, para todos los efectos legales derivados de este contrato, el que se suscribe en tres ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de "el empleado" y los dos restantes en poder de "el empleador".



Kevin S. Centuría Quiñones  
RUT 21.306.501-7  
Trabajador



Carlos R. Larenas Peñaflor  
Gerente General  
SAltgas S.A. (BRC.Chile)

AUTORIZACION NOTARIAL AL DORSO

CERTIFICO: Que este legajo de Fotocopias  
compuesto de ..... hojas timbradas  
en su anverso esta conforme con los  
documentos originales tenidos a la  
vista y que devolví al interesado.

SANTIAGO, 22 ABR 2013



# LIQUIDACIÓN DE REMUNERACIONES

ORIGINAL

**SUCURSAL:** CASA MATERIZ

**MES:** MARZO DE 2013

**EMPRESA :** ITALGAS S.A.

**R.U.T :** 96.961.270-4

**TRABAJADOR SR(a):** VENTURA QUIÑONES KEVIN SAMUEL

**Contrato :**

0

**R.U.T :** 21306501-7 **CODIGO:** 00015 **CENTRO DE COSTO:** TALLER

**FECHA CONTRATO:** 01/12/2011

**COTIZACION PACTADA :7%**

**VALOR UF :22.869,38**

**DIAS TRABAJADOS :30**

**TOPE IMPON.: 1.607.717**

**TOPE SALUD : 1.607.717**

## H A B E R E S

<b>SUELDO BASE</b>	193.000
<b>GRATIFICACION</b>	48.250
<b>** TOTAL IMPONIBLE ** \$</b>	<b>241.250</b>

<b>COLACION</b>	64.419
<b>MOVILIZACION</b>	38.650
<b>1,00 ASIGNACION POR PRODUCCION</b>	92.000
<b>1,00 ASIGNACION MARZO</b>	50.000
<b>** TOTAL HABERES NO IMPONIBLES ** \$</b>	<b>245.069</b>
<b>** TOTAL HABERES ** \$</b>	<b>486.319</b>

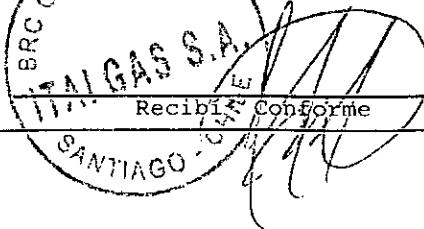
## D E S C U E N T O S

<b>MODELO</b>	10,77	25.983
<b>FONASA</b>		16.888
<b>SEGURO DE CESANTIA</b>		1.448
<b>1,00 SEGURO DE VIDA CHILE CONSOLID.</b>	4/93	7.747
<b>** TOTAL DESCUENTOS ** \$</b>		<b>52.066</b>
<b>** ALCANCE LIQUIDO ** \$</b>		<b>434.253</b>
<b>1,00 ANTICIPO</b>		190.000
<b>** TOTAL ANTICIPOS ** \$</b>		190.000
<b>** TOTAL A PAGAR ** \$</b>		<b>244.253</b>

Son: Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Tres Pesos.

Certifico que he recibido de ITALGAS S.A. a mi entera satisfacción el Saldo indicado en la presente liquidación y no tengo cargo ni cobro posteriores que hacer.

FECHA DE EMISION :26/03/2013



# LIQUIDACIÓN DE REMUNERACIONES

ORIGINAL

SUCURSAL: CASA MATRIZ

MES: FEBRERO DE 2013

EMPRESA : ITALGAS S.A.

R.U.T : 96.961.270-4

TRABAJADOR SR(a): VENTURA QUINONES KEVIN SAMUEL

Contrato :

0

R.U.T : 21306501-7

CODIGO: 00015

CENTRO DE COSTO: TALLER

FECHA CONTRATO: 01/12/2011

COTIZACION PACTADA : 7%

VALOR UF : 22.838,48

DIAS TRABAJADOS : 30

TOPE IMPON.: 1.605.545

TOPE SALUD : 1.605.545

## H A B E R E S

SUELDO BASE	193.000
GRATIFICACION	48.250

### \*\* TOTAL IMPONIBLE \*\* \$

241.250

COLACION	64.419
MOVILIZACION	38.650
1,00 ASIGNACION POR PRODUCCION	7.500

### \*\* TOTAL HABERES NO IMPONIBLES \*\* \$

110.569

### \*\* TOTAL HABERES \*\* \$

351.819

## D E S C U E N T O S

MODELO	10,77	25.983
FONASA		16.888
SEGURO DE CESANTIA		1.448
1,00 SEGURO DE VIDA CHILE.CONSOLID.	3/93	7.747

### \*\* TOTAL DESCUENTOS \*\* \$

52.066

	** ALCANCE LIQUIDO ** \$	299.753
1,00 ANTICIPO		190.000
	** TOTAL ANTICIPOS ** \$	190.000
	** TOTAL A PAGAR ** \$	109.753

Son: Ciento Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Tres Pesos.

Certifico que he recibido de ITALGAS S.A., a mi entera satisfacción el Saldo indicado en la presente liquidación y no tengo cargo ni cobro posteriores que hacer.

FECHA DE EMISION :22/02/2013

Recibí Conforme

# LIQUIDACIÓN DE REMUNERACIONES

ORIGINAL

SUCURSAL: CASA MATERIZ

MES: ENERO DE 2013

EMPRESA : ITALGAS S.A.

R.U.T : 96.961.270-4

TRABAJADOR SR(a): VENTURA QUINONES KEVIN SAMUEL

Contrato : 0

R.U.T : 21306501-7 CODIGO: 00015

CENTRO DE COSTO: TALLER

FECHA CONTRATO: 01/12/2011

COTIZACION PACTADA :7%

VALOR UF :22.807,54

DIAS TRABAJADOS :30

TOPE IMPON.: 1.603.370

TOPE SALUD : 1.603.370

## H A B E R E S

SUELDO BASE	193.000
GRATIFICACION	48.250
<b>** TOTAL IMPONIBLE ** \$</b>	<b>241.250</b>

Son: Ciento Dieciseis Mil Doscientos Cincuenta y Tres Pesos.

Certifico que he recibido de ITALGAS S.A., a mi entera satisfacción el Saldo indicado en la presente liquidación y no tengo cargo ni cobro posteriores que hacer.

FECHA DE EMISION :29/01/2013

Recibí Conforme



## CERTIFICADO COTIZACIONES

(AFPMODELOWEB)

Folio N° : 29FED4506CAF6CD43

Santiago, 11 de Abril de 2013

A.F.P. MODELO S.A., certifica que a la fecha, el Sr. :

KEVIN SAMUEL JUNIOR VENTURA QUIÑONES

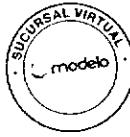
R.U.T.: 21.306.501-7

DOMICILIO: Prensa 344, San Joaquin, Santiago, Region Metropolitana

Registra en su CUENTA OBLIGATORIA las siguientes cotizaciones, correspondientes al periodo comprendido entre 04/2012 y 04/2013

Periodo	Tipo de Movimiento	Fecha Caja	Monto		Valor Cuota	Rut Pagador	Tipo Fondo
			Pesos	Cuotas			
03-2013	COTIZACION NORMAL	04/04/2013	24.125	0,99	24.438,49	96.961.270-4	B
02-2013	COTIZACION NORMAL	07/03/2013	24.125	0,97	24.869,45	96.961.270-4	B
01-2013	COTIZACION NORMAL	07/02/2013	24.125	0,97	24.811,99	96.961.270-4	B
12-2012	COTIZACION NORMAL	04/01/2013	32.700	1,34	24.380,33	96.961.270-4	B
11-2012	COTIZACION NORMAL	10/12/2012	24.125	1,02	23.707,53	96.961.270-4	B
10-2012	COTIZACION NORMAL	09/11/2012	24.125	1,03	23.515,38	96.961.270-4	B
09-2012	COTIZACION NORMAL	10/10/2012	32.700	1,39	23.509,87	96.961.270-4	B
08-2012	COTIZACION NORMAL	10/09/2012	24.125	1,04	23.220,85	96.961.270-4	B
07-2012	COTIZACION NORMAL	09/08/2012	24.125	1,05	23.031,05	96.961.270-4	B
06-2012	COTIZACION NORMAL	10/07/2012	22.750	0,98	23.096,69	96.961.270-4	B
05-2012	COTIZACION NORMAL	08/06/2012	22.750	1,00	22.857,12	96.961.270-4	B
04-2012	COTIZACION NORMAL	10/05/2012	22.750	0,97	23.398,60	96.961.270-4	B

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime conveniente, excluyendo su presentación en tribunales para formular un reclamo de cobranza de cotizaciones previsionales, Ley 20.023.



AFP Modelo  
Servicio al Cliente

La AFP certifica la información contenida en este documento se extiende para los fines que se estime conveniente. Puede autenticar este certificado ingresando el Folio y el RUT que se registra en este documento en la WEB <https://www.afpmodelo.cl>



CNA

## COURIER NACIONAL DOCUMENTO

Declaro que el contenido de sus envíos no contiene ningún tipo de mercancía peligrosa ni prohibida; que conoce la normativa que regula el transporte de estas, así como las sanciones asociadas a la infracción de la ley y sus reglamentos. Además, declara conocer las condiciones del servicio referidas a las limitaciones e indemnizaciones por destrucción, avería o despojo que se encuentren publicadas en el sitio web [www.correos.cl](http://www.correos.cl)

Nombre: KEVIN VENTURA QUIÑONES

Rut y Firma

Fecha: 24/04/2013

Origen: SUCURSAL PLAZA DE ARMAS (1)

Razón Social:

Des. de Contenido:

Nº Factura / Boleta:

Valor Cont:

Reembolso:

P. Dest:

Tarifa: \$ 1.490

Código Cliente: 0

R.U.T. Cliente:

Guía Electrónica

24/04/2013-10:09

Referencia:



3068140405755

## REMITENTE

Nombre: KEVIN VENTURA QUIÑONES

Dirección: PRENSA 344

Comuna: SAN JOAQUIN

Ciudad: SANTIAGO

País: Chile

Cód. Postal: 8950343

Teléfono: 25524333

## DESTINATARIO

Nombre: SOLICITUD NACIONALIZACION

Dirección: SUCURSAL PLAZA DE ARMAS (1) CATEDRAL  
987 - CLASIFICADOR 8 CORREO CENTRAL

Comuna: SANTIAGO

Ciudad: SANTIAGO

País: Chile

Cód. Postal: 8329005

Teléfono: 02

Referencia: 3068140405755

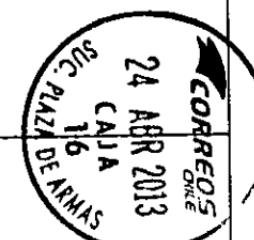
Factura Ref:

Observaciones:

Peso(g):	Peso Vol.	Dimensiones (cm.)			
118	0	0	0	0	0

Encaminamiento	Nº Envío	Bulto(s)
1-01-8329005-7	0001-03.753.122	001-001

10183290057000103753122001



Servicio a Clientes  
600 950 20 20  
[www.correos.cl](http://www.correos.cl)

SDP

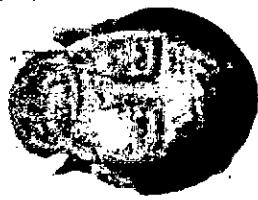
PLANTA DESTINO  
FGZ – SANTIAGO

SUCURSAL DESTINO  
SUCURSAL PLAZA  
DE ARMAS (1)

CDP / CUARTEL



OBSERVACIONES  
Observations



REPUBLICA DEL PERU	
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO 87 PASAPORTE	
PASAPORTE	
ESTADO DE CHILE	
NACIMIENTO N.º - PASSPORT N.º	
1717850	
APELLIDOS - SURNAME	
VENTURA QUIÑONES	
NOMBRES: GIVEN NAMES	
KEVIN SAMUEL JUNIOR	
SEXO: SEX	
M	
NACIONALIDAD - NATIONALITY	
PERUANA	
LIBRETA ELECTORAL N.º	
LIBRETA MILITAR N.º	
LUGAR DE NACIMIENTO - PLACE OF BIRTH	
LIMA	
FECHA DE NACIMIENTO - DATE OF BIRTH	
11 MAR 1992	
FECHA DE EMISION - DATE OF ISSUE	
24 JUN 1999	
FECHA DE VENCIMIENTO - DATE OF EXPIRY	
24 JUN 2004	

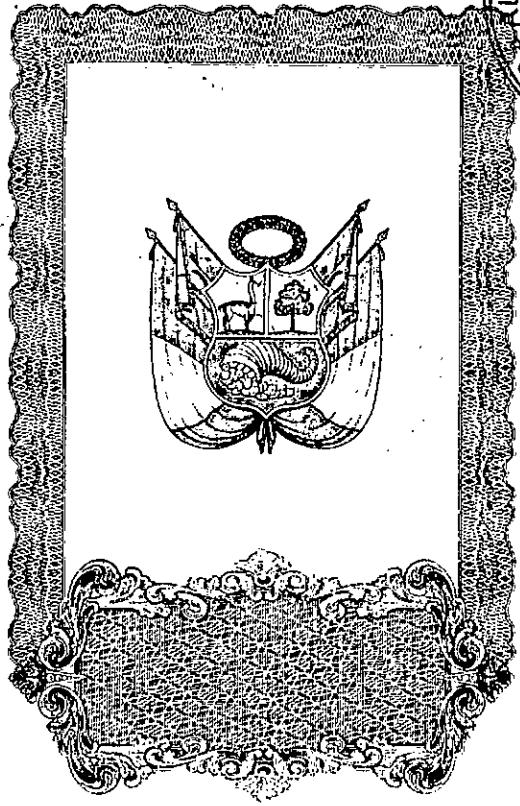
FORMA DEL FIRMANTE - HOLDER'S SIGNATURE

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE  
PRECEDE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO  
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

SANTIAGO, 22 ABR 2013



P<PERVENTURA<QUINONES<<KEVIN<SAMUEL<JUNIOR<<  
1717850<<7PER9203114M0406244<<<<<<<<<



NOTARIO  
PÚBLICO  
SANTIAGO REPUBLICA DEL PERU  
REPUBLIC OF PERU

01

**PASAPORTE**  
**PASSPORT**

No. 1717850

Expedido en  
Issued in

**LIMA**

Nombre y firma del Funcionario  
Name and signature of the Officer  
**HON. JOSÉ D. ESCUDEVAS OLIVOS**  
**Director de Pasaportes**  
Dirigido General de Migración  
v. N. I. U. f. A. S. D.

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE  
PRECEDE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO  
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

SANTIAGO, 22 ABR 2013



Alberto Mozo Aguirar  
40<sup>th</sup>  
NOTARIO  
PÚBLICO  
Santiago

04

05



REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR N°

Visación

ESTUDIANTE  
DEPENDIENTE

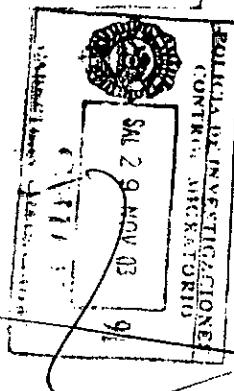
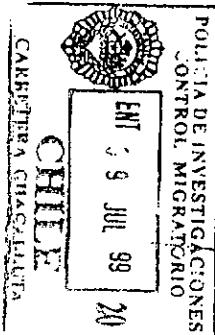
A Don Kevin Samuel Junior  
VENTURA QUIÑONES  
condicionado a Elena Ubinica  
QUIÑONES TELLO

Res. N° 25336/2002

Válida para permanecer en Chile

Desde 20 MAY 2003

Hasta 20 MAY 2004



CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE  
PRECEDE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO  
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

SANTIAGO, 22 ABR 2013



VISAS



REVALIDADO el presente Pasaporte  
por \_\_\_\_\_ AÑO(s) a partir del 30 MAR. 2005  
vista el 30 MAR. 2006  
Santiago, 30 MAR. 2005

Nº de Orden 15700-155Nº de Tarifa 626Derechos 6.700 s/c. 10

Ricardo de Urioste S.  
CONSUL ADSCRITO  
CONSULADO GENERAL DEL PERU

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE  
PRECEDE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO  
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

SANTIAGO, 22 ABR 2013



VISAS



30 MAR. 2005

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR

Visación

TEMPORARIA

DEPENDIENTE

A Dón. Kevin Samuel Junior

VENTURA QUINONES

condicionado a Elena Ubina

QUINONES TELLO

Res N° 28118/2004

Valida para permanecer en Chile.

Desde

7 ABR. 2005

Hasta

7 ABR. 2006



FIRMA AL FONDO

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE  
PRECEDE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO  
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

SANTIAGO, 22 ABR 2013



REVALIDADO el presente Pasaporte  
por 01 AÑO(s) a partir del 04.01.2006  
Hasta el 04.OCT.2007  
Santiago, 04.OCT.2006  
Nº Orden 21180-320  
Nº Tarifa 62.B  
Derecho 200 s/c 10.-



VISAS



ELVIS TUESTA CUADROS  
CONSUL ADSCRITO  
CONSULADO GENERAL DEL PERU

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE  
PRECEDE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO  
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

SANTIAGO, 22 ABR 2013



ADVERTENCIA

Conforme a lo establecido en el D.S 597, Reglamento de Extranjería, la Permanencia Definitiva es el permiso concedido a los extranjeros para radicarse indefinidamente en el país y desarrollar cualquier clase de actividades, sin otras limitaciones que las que se establecen en las disposiciones legales y reglamentarias.

Una vez otorgado el Permiso de Permanencia Definitiva, el extranjero dispone de un plazo de 30 días, desde la fecha de entrega del respectivo certificado, para registrar este permiso en la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y si en su localidad no existe este Servicio, en Carabineros de Chile.

Además, y dentro del mismo plazo, deberá solicitar Cédula de Identidad para extranjeros en el Servicio de Registro Civil e Identificación.

El extranjero, que esté en posesión de la Permanencia Definitiva, deberá informar personalmente a la autoridad contralora sobre cualquier cambio de su domicilio o de sus actividades dentro de un plazo de 30 días de producido el cambio. La comunicación del nuevo domicilio se hará a la unidad contralora que corresponda a la ciudad en que éste se hubiere establecido.

La Permanencia Definitiva quedará tacitamente revocada al cumplir su titular un plazo interrumpido superior a 1 año fuera del país.

Los funcionarios del Servicio Exterior (Consulados) podrán prorrogar la vigencia de la Permanencia Definitiva de aquellos extranjeros que por razones de estudio o debido a enfermedad u otra causa justificada, estén impedidos de retornar a Chile dentro del año, debiendo estampar la constancia pertinente en el Certificado de Permanencia Definitiva. Esta prórroga deberá solicitarse dentro de los 60 días anteriores a su vencimiento.

Sólo se podrán conceder hasta 4 prórrogas del permiso de Permanencia Definitiva, en forma sucesiva y con 1 año de validez cada una, los que se computarán desde la fecha de vencimiento del plazo primitivo de vigencia.

Vencida una prórroga, sin que se haya obtenido una nueva, la Permanencia Definitiva quedará tacitamente revocada si el extranjero continúa fuera del país. Ante cualquier duda, le rogamos concurrir a la Gobernación Provincial correspondiente al lugar de su domicilio o, en Santiago, al Departamento de Extranjería de la Intendencia Regional Metropolitana.

adadas. Para la firma del autorizado si veces en o consular o.

Igualmente se darán sanciones a. Sólo las

ridades de

o de este

LA ESTAS

jar seguro

JMERO Y

notificarse

y en el

10, siendo

sapote la

indicación.

**ADVERTENCIA.**

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE  
PRECEDÉ ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO  
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

SANTIAGO, 22 ABR 2013

